



Nomenclátor: 1.3.1.  
Núm. exp.: 2021/1  
Autor: AMM/amm

**Junta de Gobierno Municipal  
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **39/2021**  
Carácter: **Extraordinaria**  
Fecha: **20/09/2021**

**1. Aprobación acta de la Junta de Gobierno Local de los días 6 y 13 de septiembre de 2021.**

Se decidió por unanimidad aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de los días 6 y 13 de septiembre de 2021.

**2. Publicaciones y correspondencia oficial.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

**3. Aceptación ayuda por concesión directa de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. (2021/2391)**

Se decidió por unanimidad aceptar la ayuda por concesión directa de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, con la finalidad de que por las entidades locales mencionadas, se facilite una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas que hayan sufrido desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables, dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

**4. Encomienda de las obras de instalación de abastecimiento de agua potable semipeatonalización del núcleo histórico. (2021/2460).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda dejar este punto sobre la mesa para su estudio.



**5. Aprobación expediente de contratación para la adjudicación del suministro en modalidad de arrendamiento sin opción de compra de dos vehículos híbridos para el servicio de la policía local. (2021/990)**

Se decidió por unanimidad aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento financiero sin opción de compra, de 2 vehículos patrulla híbridos (gasolina/ eléctrico) con destino a la policía local de ayuntamiento de Albal (exp. 2021/990).

**6. Solicitud a la Conselleria de Hacienda y modelo económico para que instruya expediente de mutación demanial para afectación de las superficies “expropiada CIT”. (2020/3746)**

Se decidió por unanimidad solicitar a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico que instruya expediente de mutación demanial para afectación de las superficies “Expropiada CIT” que contiene la tabla que sigue a continuación, para posibilitar la ejecución del proyecto municipal de obras “Tramo de vía de servicio con vial ciclo peatonal comprendido entre la rotonda del Camí de la Foia y el Sector 2A “Braç del Vicari” de Albal.

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde

Ramón Marí Vila

**Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen**